

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ENMIENDA No. 002-2022

30 noviembre del 2022

A: TODOS LOS OFERENTES CONFORME EL REGISTRO DE INTERESADOS

DEL: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Referencia: COMPARACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN BASADA EN LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 27001:2022 NO. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0018.

Distinguidos Interesados en Participar en este Proceso de Comparación de Precios:

CONSIDERANDO: Que el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece: “Aclaraciones a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el Objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.

CONSIDERANDO: Que el cronograma del procedimiento de Comparación de Precios No. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0018 se encuentra en la etapa de **Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”**, y debido a que dentro del plazo de consultas por parte de los interesados, una de las consultas fue remitida por correo electrónico y la misma ingreso en nuestros sistemas a la bandeja de correo no deseados (SPAM), lo cual no permitió que la analista del proceso se percatara de la existencia de estas preguntas. Por esta razón, el cronograma se ha visto impactado, y por lo tanto para subsanar lo presente se ve la necesidad de otorgar más tiempo a la recepción de las propuestas.

Por lo anteriormente expuesto, LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, ha decidido enmendar el cronograma de actividades, a los fines de ampliar el plazo de la recepción de las ofertas **modificando** lo indicado a continuación:

- I. **Enmienda 1:** Pliego de Condiciones numeral 2.5 “Cronograma de Actividades del Proceso”, página 25, para indicar y/o cambiar las fechas establecidas por nuevas fechas de acuerdo con lo siguiente:

| Actividades | Periodo de Ejecución |
|---|--|
| 1. Recepción de Ofertas: “Sobre A” y “Sobre B” | Martes 13 diciembre del año 2022, hasta las 10:00 a.m. |
| 2. Apertura Credenciales/Ofertas Técnicas | Martes 13 diciembre del año 2022, a las 10:05 a.m. en el Salón Multiusos. |
| 3. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas | Hasta el Viernes 23 de diciembre del año 2022, hasta las 04:00 p.m. |
| 4. Informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica | Hasta miércoles 28 de diciembre del año 2022, a las 04:00 p.m. |

| Actividades | Periodo de Ejecución |
|--|--|
| 5. Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancable | Hasta Jueves 05 de enero del año 2023 a las 05:00 p.m. |
| 6. Ponderación y Evaluación de Subsancaciones | Hasta miércoles 11 enero del año 2023 a las 04:00 p.m. |
| 7. Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica “Sobre B” | Hasta Viernes 20 de enero 2023 a las 05:30 p.m. |
| 8. Apertura Ofertas Económicas “Sobre B” | Martes 24 de enero del año 2023 a las 10:00 am en el Salón Multiusos. |
| 9. Evaluación de Ofertas Económicas “Sobre B” | Hasta Viernes 03 febrero del año 2023 a las 4:00 p.m. |
| 10. Adjudicación | Lunes 13 de febrero del año 2023 a las 5:00 p.m. |
| 11. Notificación de Adjudicación | Lunes 13 de febrero del año 2023 a las 05:30 p.m. |
| 12. Plazo para la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato | En un plazo no mayor a 5 días laborables contados a partir de la notificación de adjudicación. Lunes 20 de febrero del año 2023. |
| 13. Suscripción del Contrato | En un plazo no mayor a 20 días laborables contados a partir de la notificación de adjudicación. Lunes 13 de marzo del año 2023. |

La presente Enmienda, no modifica el objeto del proceso, ni constituye una variación sustancial del mismo, ni tampoco impone nuevas obligaciones o requerimientos a los oferentes proponentes.

Firmado digitalmente por el comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos.

| | |
|---------------------------------|--|
| Marielle Garrigó | Consejera especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos.- |
| Luz Marte Santana | Directora Legal.- |
| Nicole Brugal Pagán | Directora de Operaciones.- |
| Marcos Fernández Jiménez | Director Administrativo, Financiero y Planificación.- |
| Melissa Morales | Responsable de la Oficina de Acceso a la Información.- |